

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPTE. N°: 692/2023 - P.Ley

AUTOR: LOPEZ Facundo Manuel, AVILA
Marcela Alejandra, PICA Lucas Romeo

EXTRACTO: Se autoriza a la Productora Farmacéutica Rionegrina Sociedad del Estado (PROFARSE), a realizar operaciones para la toma de crédito ante entidades financieras bancarias reconocidas por el Banco Central de la República Argentina, debiendo contar con la correspondiente autorización del Ministerio de Economía de la provincia.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO, ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

AVILA

CALDIERO

PICA

DEL AGUA

JOHNSTON

YAUHAR

ALBRIEU

RAMOS MEJIA

ROCHAS

ABRAHAM

BERROS

CASAMIQUELA

CHIOCCONI

CIDES

CONTRERAS

FERNANDEZ Julia Elena

FERNANDEZ Roxana Celia

GATTONI

GRANDOSO

IBAÑEZ HUAYQUIAN

JEREZ

LOPEZ

MANGO

MARTINI

MARTIN

MAS

NOALE

RIVAS

SOSA

SZCZYGOL

VALDEBENITO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Noviembre de 2023